

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del día diecinueve de abril del año dos mil dieciséis, se reunieron en su carácter de servidores públicos; Lic. Roberto Ruiz Arciniega, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Pedro Cortes Gabriel Secretario Técnico; C.P. Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal; Lic. Adelaida Solís Angli, Jefe de Departamento de Gestión de la Información y Responsable de la Unidad de Transparencia, Invitada; Lic. Pablo Alberto Martínez Zuñiga, Enlace de Capacitación, Invitado; presentes en la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto, Edificio Planeación 1er. piso Insurgentes Sur número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la 3a. Reunión Ordinaria del 2016.

----- **Orden del Día** -----

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.-Revisión, Análisis y Determinación, respecto del oficio RSV/081/16, signado por la Lic. Raquel Serrano Villalobos y en el que informa al Comité, respecto de un evento de caso fortuito y fuerza mayor suscitado en las instalaciones del INP, en el que se pierde y deteriora material documental resguardado en las Áreas del Instituto, se anexa oficio.
- 4.-Informe que deberá presentar el Enlace de Capacitación Institucional ante el INAI, Licenciado Pablo Alberto Martínez Zuñiga, respecto de las reuniones sostenidas en el Instituto Nacional de Acceso a la información y Protección de Datos Personales, respecto del tema de Capacitación.

----- **Puntos de Acuerdo:** -----

1. Lista de Asistencia. *Se firmó*
2. Aprobación del Orden del Día, *mismo que fue aprobado.*
- 3.- Revisión, Análisis y Determinación, respecto del oficio RSV/081/16, signado por la Lic. Raquel Serrano Villalobos y en el que informa al Comité, respecto de un evento de caso fortuito y fuerza mayor suscitado en las instalaciones del INP, en el que se pierde y deteriora material documental resguardado en las Áreas del Instituto, se anexa oficio.

Analizada, la información y documentación que remite la Lic. Raquel Serrano Villalobos, Jefa del Departamento de Control de Bienes e Inventarios, por el que informa el acontecimiento de caso fortuito y de fuerza mayor, ocasionada por una lluvia que tuvo como consecuencia una perforación en una tubería, que inundo la Unidad Pediátrica de hemato-Oncología (UPHO), provocando la perdida, y deterioro de un gran número de material documental resguardado en forma temporal por parte de la Jefatura de Servicio de Apoyo, en la que se ocasiono la perdida de cajas con documentos del Archivo de Almacén de Farmacia.

Al efecto este comité **ACORDÓ:** Se tiene por presentado con la información y la documentación que remiten a este Comité de Transparencia, en el que informan lo suscitado el día 22 de junio del 2015, en las instalaciones que se ubican en el banco de sangre, consulta externa, urgencias y residencia medica, se presentaron filtraciones de agua pluvial, provocando inundaciones, tal como consta en el acta de hechos que remiten de fecha 24 de junio del 2015, y que en su parte conducente se establece que: "...cabe mencionar que en la planta baja del referido edificio próximo al área que ocupa el banco de sangre, área en el que actualmente se está construyendo la UPHO, lugar en que se encontraban cajas de archivo con documentación diversa en el momento de la tormenta; que dichas cajas corresponden a las que fueron devueltas por la empresa Archivos AAA,

*S.A. de C.V., una vez que concluyo el contrato que se tenía con esa empresa para el resguardo de archivo de concentración, ello por falta de espacio en el Instituto;" (SIC.) y del contenido de los hechos narrados en el Acta, así como de diversa documentación que anexaron en el oficio RSV/081/16, de fecha 12 de febrero del año en curso, de los que se desprenden algunas acciones u omisiones de servidores públicos, dependientes de las áreas involucradas, responsables de resguardar y vigilar el trámite que sigue el ciclo vital de los expedientes; luego entonces este Comité y en atención a sus facultades que se encuentran contempladas en los numerales 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **no ha lugar a tomar una determinación respecto de los hechos que ponen de conocimiento; motivo por el cual se dejan a salvo los derechos de las áreas a efecto de que si creen conveniente inicien un procedimiento de responsabilidad ante el Órgano Interno de Control en este Instituto Nacional de Pediatría por los hechos aquí expuestos. Notifíquese.***

- 4.-Informe que deberá presentar el Enlace de Capacitación Institucional ante el INAI, Licenciado Pablo Alberto Martínez Zuñiga, respecto de las reuniones sostenidas en el Instituto Nacional de Acceso a la información y Protección de Datos Personales, respecto del tema de Capacitación.

En relación a este tema, se da uso de la voz al Lic. Pablo Alberto Martínez Zúñiga, el cual presenta a los Miembros el Comité el programa de capacitación a impartir por el Instituto Nacional de Acceso a la Información, el cual es sometido a consideración de los Miembros, argumentando que existen cursos en línea y presenciales; dentro de los presenciales existen temas especializados aptos para los integrantes del Comité de Información, señalando que hasta el día de hoy no ha remitido el INAI las fichas para que los sujetos obligados establezcan las necesidades de los servidores públicos; también señala que hay dos indicadores que el INAI dará seguimiento de cumplimiento. Por lo que se **ACUERDA:** en los siguientes términos: **Se tienen por recibida la información que vierte de viva voz el Enlace de capacitación, Lic. Pablo Alberto Martínez Zúñiga, y por lo que hace al programa de capacitación se solicita sea modificado, en razón a las necesidades vertidas en esta sesión, y con ello cumpla este Instituto Nacional de Pediatría; también se aprueba que en las reuniones de la Red de capacitación del INAI, también participara personal de la Unidad de Enlace.**

-----**Cierre del Acta**-----

No habiendo nada más que acordar se da por concluida la 3a Reunión Ordinaria del 2016, celebrada el día 19 de abril del 2016, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día en que se actúa, firmando al margen y al calce para constancia, las personas que quisieron firmar. -----



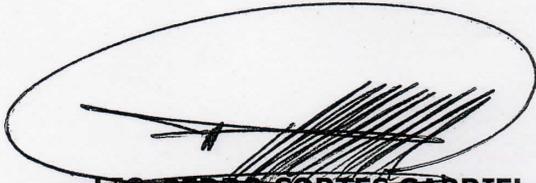
LIC. ROBERTO RUÍZ ARCINIEGA

Subdirector de Asuntos Jurídicos, Presidente.



C.P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ

Titular del Órgano de Control Interno en el I.N.P.
y Vocal.



LIC. PEDRO CORTÉS GABRIEL

Secretario Técnico del Comité de Transparencia.



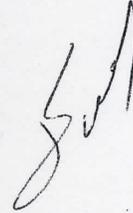
LIC. ADELAIDA SOLÍS ANGLI

Jefe de Departamento de Gestión de la
Información y Responsable de la Unidad de
Transparencia, Invitada



LIC. PABLO ALBERTO MARTINEZ ZUÑIGA

Enlace de Capacitación Institucional, Invitado



**Estas firmas forman parte de la 3a. Reunión Ordinaria del 2016, del Comité de
Transparencia, celebrada el día 19 de abril del 2016, la cual consta de tres fojas útiles.**